

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**EL BOALO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Alcaldía 763/2023, de 10 de octubre de 2023, se aprueban las bases específicas por las que se rige la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de técnico de gestión, en régimen de interinidad, mediante concurso de méritos, del Ayuntamiento de El Boalo (Madrid).

Por ello se procede, mediante el presente anuncio, a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de anuncios municipal y en el de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.elboalo-cerceda-mataelpino.org>).

Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en la base tercera, debiendo estar en posesión de la titulación universitaria exigida para el ingreso en los cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A2, de acuerdo con lo previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, presentándose telemáticamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento o por los demás medios previstos legalmente.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios municipal y en el de la sede electrónica del Ayuntamiento.

El Boalo, a 11 de octubre de 2023.—El alcalde, Sergio Sánchez Yunquera.

(03/17.291/23)

